Barranquilla, 3 de marzo de 2026

Doctora
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisora de contrato
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Atlántico

ASUNTO: Informe de gestión de actividades correspondientes al periodo del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

Mediante el presente, remito a usted informe de la gestión correspondientes al periodo del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al contrato No. 202601932.

Objeto: prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico.

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el periodo reportado, se llevó acompañamiento pedagógico orientado al fortalecimiento de la educación inclusiva, mediante la revisión de los PIAR correspondientes al año 2025. El objetivo fue analizar cómo han sido diligenciados y brindar la debida orientación frente a las dificultades identificadas, así como apoyar en la elaboración de los ajustes razonables de los estudiantes nuevos y antiguos del 2026.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	Durante este periodo reportado no se realizó acompañamiento con docentes, debido a que se está en la fase inicial de revisión del Listado de SIMAT, una vez finalizada, lo cual se tiene previsto para el mes de marzo, para iniciar el acompañamiento correspondiente en la realización de las valoraciones pedagógicas.
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Esta actividad de acuerdo al cronograma se tiene proyectada realizar para el mes de octubre, dado que se requiere ser socializada y explicada a docentes, y comunicarlo en la comisión del consejo académico para unificar criterios.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	En los diferentes espacios educativos, se ha promovido de manera transversal la cultura y practicas inclusivas, dejando claridad explicita en la presentación realizada la primera semana con los docentes y en los salones con los estudiantes en el mes de febrero, de igual manera para el mes de marzo se tiene proyectado en el cronograma trabajar de manera masiva con toda la comunidad educativa el díainternacional del Síndrome de Down.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Durante el periodo reportado, se viene trabajando con los docentes que es necesario la aplicación de los principios de inclusión y equidad, desde sus prácticas pedagógicas y el currículo flexible, donde toda la comunidad se beneficie.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante este periodo no se tuvo participación en estos procesos se espera que, para el mes de marzo, se pueda apoyar para garantizar que se de su permanencia, promoción y evaluación de procesos, atendiendo a la política de inclusión.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Durante este periodo se brindó orientación a los padres de familia mediante encuentros individuales, con el propósito de fortalecer el acompañamiento y la corresponsabilidad en los procesos educativos de los estudiantes, así como en su proceso médico. Adicionalmente, para el mes de marzo se programó la realización de un encuentro de Escuela de Familia, cuyo objetivo es brindar orientaciones pertinentes sobre pautas de atención, responsabilidades y redes de apoyo con las que cuentan.

8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante este periodo se realizó acompañamiento con las orientadoras escolares en la gestión de casos de trastornos, realizando articulación con las entidades de salud como apoyo a que se le brinde la atención oportuna del tratamiento médico, correspondientes a citas médicas y terapias integrales, para el mes de marzo se continuara fortaleciendo la articulación con los casos de discapacidad y apoyo académico especial, como población presente en la institución.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	De acuerdo con el cronograma esta actividad se realizará en el mes de marzo, a través de jornadas de sensibilización a los días conmemorativos, y capacitaciones institucionales.
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante este periodo se inició el proceso de revisión de la base de datos del SIMAT de la institución, así como de los diagnósticos físicos de los estudiantes, con el fin de realizar el debido empalme en cada caso. Esto permitirá contar con un registro claro y actualizado de la población a la que se le brindará atención y acompañamiento.
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Las actividades desarrolladas durante el mes se realizaron asumiendo los gastos propios que implica la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento oportuno y continuo de las funciones asignadas.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato se ha cumplido con las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el mismo, tanto en la jornada de inducción como de acompañamiento en la institución asignada, como también en aquellas funciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.



VERÓNICA RIPOLL BELTRÁN
C.C. 1045723601.